

NEUQUÉN

Sede: Legislatura de la Provincia de Neuquén
12, 13, 14 Y 15 de Mayo de 2015

1. PRESENTACIÓN

Explicación contextual de la importancia de la temática en la actualidad nacional.

-El juicio por jurados es desde hace más de 160 años una deuda pendiente. Así, y a pesar de ser una exigencia constitucional que se repite tres veces en forma expresa en nuestra Constitución Nacional, el Congreso no ha dictado una ley que regule el instituto a nivel nacional.

-Por eso es destacable la actuación de las provincias argentinas que han avanzado en la implementación de este sistema. Córdoba implementó un sistema de jurados escabinado, siendo la pionera en tener juicios con participación ciudadana. Las provincias que la siguieron fueron Neuquén, Buenos Aires y Río Negro, que adoptaron un sistema de jurados clásico. A la fecha se han realizado varios juicios con esta modalidad en Neuquén y unos pocos en la provincia de Buenos Aires. Asimismo, muchas provincias se encuentran discutiendo diversos proyectos de ley, como La Rioja, la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Chubut y Salta.

-La implementación del juicio por jurado se convierte en un pilar fundamental en el sistema democrático de administración de justicia, asegurando la participación ciudadana en las decisiones judiciales, así como la publicidad y transparencia que debe signar la actividad de todos los órganos estatales del sistema republicano. Permite el acercamiento recíproco de la sociedad civil al sistema judicial, con un fructífero intercambio de visiones que involucren la administración de justicia con la realidad social y los valores comunitarios diversos y plurales.

-Por otra parte al facilitar el acercamiento del pueblo a la justicia, coadyuva en la construcción de un ejercicio responsable de la ciudadanía; comprometiendo a los habitantes con su decisión, y legitimando así democráticamente las resoluciones judiciales en los casos más graves en materia penal.

-Permite que el acusado sea juzgado por sus pares, lo cual proporciona legitimidad al veredicto de culpabilidad o no culpabilidad por el ejercicio directo de la soberanía popular, y facilita la transmisión de las razones jurídicas que habrán de tenerse en cuenta para la resolución de los casos, en la medida en que deberá emplearse un lenguaje claro y entendible, lo cual permitirá una mayor comprensión de los justiciables y de la sociedad toda respecto del sentido de las decisiones.

-No obstante ello, la adopción de la institución del jurado clásico no representa únicamente la participación de doce personas que cumplen el rol de espectadores sobre lo que acontece en la audiencia de debate oral, sino que, en esencia constituye un modelo de enjuiciamiento puramente acusatorio, que tiene como eje central al juicio oral, público, y contradictorio. El jurado representa un cambio total en la administración de justicia que rompe con el sistema inquisitivo, para dar paso a un sistema adversarial.

Referencia a las experiencias anteriores de realización de este congreso.

-En 1997 tuvo lugar el "Primer Congreso Internacional de Juicio por Jurados en Materia Penal" en la ciudad de La Plata. Allí se contó con la presencia de importantes juristas

NEUQUÉN

Sede: Legislatura de la Provincia de Neuquén
12, 13, 14 Y 15 de Mayo de 2015

nacionales e internacionales que expusieron sobre la importancia de avanzar en un sistema de juicio por jurados. Los expositores extranjeros también se refirieron a las principales características del jurado en sus países (Estados Unidos, Inglaterra, Brasil, entre otros), dando asimismo cuenta de las diversas composiciones que puede adoptar un jurado.

-17 años más tarde, en el 2014, tuvo lugar el "Segundo Congreso Internacional de Juicio por Jurados", celebrado en la Facultad de Derecho de la Ciudad de Buenos Aires. Nuevamente se contó con la presencia de importantes expositores nacionales y extranjeros. Estas voces autorizadas en la materia dieron cuenta de los avances alcanzados en las distintas provincias, explicaron aspectos centrales de los juicios de estas características, a la vez que los expositores foráneos relataron sus experiencias e investigaciones en sus países, haciendo explícitas las principales cuestiones que se deberían tener en cuenta a la hora de poner en práctica este sistema de administración de justicia.

Situación neuquina y razones de realización del congreso en la provincia.

-La provincia de Neuquén fue la primera en regular un sistema de juicio por jurados al estilo clásico y la pionera también en ponerlo en funcionamiento.

-Los más de 15 juicios celebrados en la provincia desde la implementación en 2014 del sistema, dan cuenta que no sólo funciona correctamente, sino también de que los ciudadanos y los operadores del sistema confían plenamente en el mismo.

-Sin embargo, estos juicios nos demuestran también que se puede ir más lejos, y que las prácticas pueden perfeccionarse aún más. Hoy en día existen situaciones e institutos que requieren mayor profundización para que los litigantes y los jueces cuenten con mayores herramientas, y es por ello que un Tercer Congreso Internacional de Juicio por Jurados deviene indispensable.

-Aspectos como el secreto de las deliberaciones, las reglas de evidencia, los distintos tipos de veredictos, el modo de plantear los recursos, el estándar de duda razonable y la audiencia de selección de jurados son temas trascendentales en un sistema de juicio por jurados, respecto de los cuales queda mucho por aprender.

-Neuquén se instituye como la provincia argentina líder en la materia del jurado lo que implica que sus experiencias serán imitadas en muchas otras partes del país. Es por ello que la capacitación de los funcionarios y demás operadores del sistema en esta provincia resulta fundamental para que el día de mañana, el juicio por jurados, pueda funcionar correctamente en toda la Nación Argentina.

2. OBJETIVOS

Objetivo General:

Difundir aspectos técnicos novedosos, brindar herramientas, conocer experiencias comparadas para la consolidación de un efectivo modelo de enjuiciamiento a través de la intervención de jurados populares.

NEUQUÉN

Sede: Legislatura de la Provincia de Neuquén
12, 13, 14 Y 15 de Mayo de 2015

Objetivos Específicos:

- a. Evidenciar la estructura de un proceso penal orientado al enjuiciamiento por jurados populares y las obligaciones de los diversos actores en cada fase puntual.
- b. Establecer un consenso sobre la estructura legislativa necesaria para la implementación del juicio por jurados.
- c. Presenciar un juicio por jurados real y valorar las diferencias con el modelo de enjuiciamiento tradicional.
- d. Reflexionar sobre la forma y contenido de las instrucciones que los jueces técnicos deben brindar a los jurados populares.
- e. Reflexionar sobre los problemas de los estándares probatorios, y el control de los veredictos de culpabilidad.
- f. Reflexionar sobre la relevancia de la audiencia de voir dire, identificando prácticas para el proceso de selección e integración del jurado.
- g. Identificar la importancia de la investigación empírica y su orientación en los procesos de implementación de sistemas de jurados populares.

3. DESTINATARIOS

Integrantes de Poderes Judiciales, legisladores y asesores legislativos, litigantes ex jurados, potenciales jurados y ciudadanía en general.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se trabajará con una metodología de observación y discusión práctica, dividiendo el tiempo del encuentro en tres grandes momentos:

a. Observación de juicio por jurados

En coordinación con la Oficina Judicial, se posibilitará la asistencia de los participantes en el encuentro a las audiencias de realización efectiva del juicio por jurados.

b. Conferencias magistrales

En cada jornada se asistirá a conferencias magistrales a cargo de expertos internacionales que presentarán su experiencia en alguna de las temáticas específicas vinculadas con el Congreso.

NEUQUÉN

Sede: Legislatura de la Provincia de Neuquén
12, 13, 14 Y 15 de Mayo de 2015

c. Taller y trabajo de grupos

Finalmente, durante algunas de las jornadas, se trabajará en grupos temáticos analizando diversas áreas de interés para la implementación del juicio por jurados.

Cada taller estará a cargo de un coordinador, que será el encargado de realizar una introducción breve sobre la temática a discutir, los ejes específicos del día, los materiales disponibles para la discusión y, en el transcurso del taller, tendrá la tarea de ejecutar la pauta específica de trabajo para la jornada.

Se organizarán dos grupos temáticos, que a su vez trabajarán aspectos específicos en cada jornada:

- Litigación en juicio por jurados. Este grupo temático se concentrará en la labor de acusación y defensa en el contexto de un juicio por jurados. Se trabajará sobre las herramientas de litigación oral, dividiendo la discusión en tres grandes momentos: audiencia de control de la acusación (debate sobre la competencia de un jurado popular); audiencia de voir dire (herramientas específicas para el descarte de potenciales jurados y la selección de un jurado imparcial); audiencia de juicio propiamente dicha.
- Instrucciones del juez técnico, conducción de juicio por jurados e impugnación. Este grupo temático se orientará a la discusión específica sobre la labor de los jueces técnicos en el marco de un juicio por jurados. Tomando como eje central la elaboración y transmisión de las instrucciones al jurado popular, se trabajará en tres subtemas: instrucciones de carácter general, contenido, alcance, momento de brindar tales instrucciones y lenguaje adecuado; audiencia de voir dire, información inicial a otorgar, facultades del juez en la dirección de la audiencia, comunicación con las partes y formato tipo; audiencia de juicio, instrucciones finales, discusión con las partes, alcance de la discusión con las partes, responsabilidad judicial sobre la elaboración de las instrucciones finales, formato y transmisión al jurado popular.

NEUQUÉN

Sede: Legislatura de la Provincia de Neuquén
12, 13, 14 Y 15 de Mayo de 2015

5. PROGRAMA ESPECÍFICO

DÍA	HORA	ACTIVIDAD	ORADORES
12/05/15	17.00	Acreditaciones	
	18.00	Acto Inaugural	Acto Dr. Jorge Sapag Dra. Ana Pechén Dr. José Russo Dr. Guillermo Labate Dr. Héctor Granillo Fernández
	19.00	Receso	
	19.15	CONFERENCIA "El jurado y la calidad democrática"	Por JOHN GASTIL (Prof. de la Univ. de Pennsylvania) Presenta: Andrés Harfuch (INECIP-AAJJ)
	20.00	Presentación del libro "El juicio por jurados" de Valerie Hans y John Gastil	Presenta: Andrés Harfuch (INECIP-AAJJ)
13/05/15	8.30	Visita a Juicio por Jurados	Sala de calle Antártida Argentina 352.
	13.00	Receso	
	15.30	PANEL "Los problemas del veredicto" "El jurado estancado y el nuevo juicio como correctivo de la unanimidad" "Veredicto general y especial. Prohibición de interrogatorios de hecho en las instrucciones al jurado" "Alternativas por delitos menores incluidos. Reglas de evidencia. Código de Ética de la abogacía."	Natalí Chiziki (INECIP-AAJJ) Mariana Bilinski (INECIP-AAJJ) Vanina Almeida (INECIP-AAJJ) Presentación del panel Ricardo Cancela (Defensor General de Neuquén)

NEUQUÉN

Sede: Legislatura de la Provincia de Neuquén
12, 13, 14 Y 15 de Mayo de 2015

DÍA	HORA	ACTIVIDAD	ORADORES
13/05/15	17.00	Coffee Break	
	17.30	CONFERENCIA "El servicio de jurado como derecho de la ciudadanía"	Por CINDY SIMMONS (Prof. de la Univ. de Pennsylvania) Presenta: Carla Pandolfi (Coordinadora Comisión Interpoderes Reforma Procesal)
	19.00	CONFERENCIA "El veredicto unánime y el nuevo juicio"	Por SHARI DIAMOND (Prof. de la Univ. de Northwestern de Chicago) Presenta: Gustavo Letner (Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, CABA)
14/05/15	9.00	Taller de Litigación en Juicio por Jurados & Código de evidencias.	A cargo de Martín Sabelli y Harry Dorfman Coordinan Oscar Raúl Pandolfi (Prof. Postgrado UNCo) y Emanuel Roa Moreno (Prof. Fadecs UNCo).
	11.00	Taller "El servicio de jurado como escuela de democracia y de mejor ciudadanía" (dirigido a periodistas, legisladores, funcionarios judiciales y jurados)	A cargo de Cindy Simmons y John Gastil. Coordinado por Héctor Granillo Fernández (INECIP-AAJJ)
	13.00	Receso	
	15.30	PANEL "Los problemas de los estándares probatorios. La duda razonable" "La prueba en el juicio por jurados" "Duda razonable y control en revisión de los veredictos de condena" Impugnación y estándar de prueba, Casos locales"	EXPONEN Guillermo Nicora (Fiscal de juicio de la Prov. de Bs. As.) Denise Bakrokar (INECIP-AAJJ) Fernando Zvilling (Presidente TI Neuquén) Presentación del panel Maximiliano Breide Obeid (Fiscal del caso de la Prov. del Neuquén)

NEUQUÉN

Sede: Legislatura de la Provincia de Neuquén
12, 13, 14 Y 15 de Mayo de 2015

	17.00	Coffee Break	
	17.30	CONFERENCIA "Las instrucciones al Jurado"	Por HARRY DORFMAN (Juez de la Corte Superior de Distrito de San Francisco y profesor de la facultad de Derecho de San Francisco) Presenta: Fernando Zvilling (Presidente del TI de Neuquén)
	18.30	Coffee Break	
	19.00	CONFERENCIA "50 años de investigación empírica sobre el jurado. Hallazgos y aportes para su mejoramiento."	Por VALERIE HANS (Prof. de la Universidad de Cornell Nueva York) Presenta: Sidonie Porterie (INECIP-AAJJ)
15/05/15	9.00	Taller "Instrucciones e impugnación"	A cargo de Harry Dorfman y Shari Diamond. Coordina Fernando Zvilling (Presidente del TI de Neuquén)
	11.00	Taller "La enseñanza universitaria del juicio por jurados el sistema adversarial y su investigación empírica" (dirigido a alumnos universitarios, periodistas, legisladores, funcionarios judiciales)	A cargo de Valerie Hans Coordina Andrés Harfuch (INECIP-AAJJ)
	13.00	Receso	
	14.30	PANEL "Los problemas de litigio en el juicio por jurado" "Litigación de instrucciones" "Nuevos desafíos: la incorporación de reglas de evidencia" "El lenguaje y la comunicación ante el jurado. El defensor público como litigante verdaderamente adversarial"	EXPONEN Cristian Penna (INECIP-AAJJ) Gustavo Franceschetti (Defensor General de Rosario, Prov. de Santa Fe) Francisco Pont Vergés (Juez Penal de la Prov. de Bs. As.) Presentación del panel Pablo Vignaroli (Fiscal Jefe de la Prov. del Neuquén)

NEUQUÉN

Sede: Legislatura de la Provincia de Neuquén
12, 13, 14 Y 15 de Mayo de 2015

	16.00	Coffee Break	
	16.30	CONFERENCIA "Audiencia de voir dire, selección e integración del jurado"	Expone MARTÍN SABELLI (Abogado Penalista en EE.UU.) Presenta: José Ignacio Gerez (Fiscal General de Neuquén)
	17.30	Coffee Break	
	18.00	PANEL "El jurado como fenómeno político para la democracia argentina"	Exponen -Representante Poder Ejecutivo -Representante Poder Legislativo -Representante Poder Legislativo de Río Negro. -Representante Comisión Interpoderes.
	19.00	Cierre del Congreso. Lectura de Conclusiones. Entrega de Diplomas.	Vicgobernadora Ana Pechén, Héctor Granillo Fernández, Andrés Harfuch.

NEUQUÉN

Sede: Legislatura de la Provincia de Neuquén
12, 13, 14 Y 15 de Mayo de 2015

ORGANIZAN

- Honorable Legislatura del Neuquén
- Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén
- Poder Judicial de la Provincia del Neuquén
- Comisión Interpoderes Honorable Legislatura del Neuquén
- INECIP (Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales)
- AAJJ (Asociación Argentina de Juicio por Jurados)

COMITÉ ORGANIZADOR

Por Poder Ejecutivo:

- Soledad Gennari
- Gabriel Gastaminza
- Juan Ignacio Guaita

Por Poder Legislativo:

- María Inés Zingoni

Por Poder Judicial:

- Tribunal Superior de Justicia

Por Comisión Interpoderes:

- José Russo
- Carla Pandolfi
- Marina Rentería

Por INECIP:

- Fernando Zvilling
- Andrés Harfuch

Por AAJJ:

- Héctor Granillo Fernández

Por FOFEOMA

- Roberto Rodríguez Bello

Por Colegio Abogados

- Carlos Fernández

Aspectos Administrativos

- Graciela Castañón
- Silvana Maestra

Comunicación

- Carolina Montagna
- Mercedes Trigo
- Marcela León

COMITÉ ACADÉMICO

- Julio Maier
- Edmundo Hendler
- Alberto Binder
- José Ignacio CafferataNores
- Victor Vélez
- Oscar Pandolfi
- Carlos Chiara Díaz

- Ángela Ledesma
- Alfredo PerezGalimberti
- Víctor Corvalán
- Adolfo Alvarado Velloso
- Andrés Harfuch
- Héctor Granillo Fernández.